ACTA DE DOCUMENTACIÓN (Art.º 150.2 LCSP).

PRESIDENTA:
Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:
D. José Miguel Belando Larrosa
Asesoría Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón
Técnico Responsable de la Intervención Delegada.

D. Luis Manuel Ferrer Prior.
Jefe de la Unidad Técnica de Centros Educativos.

SECRETARIO:
Dª. Alicia Pérez Grau
Jefa de Servicio de Contratación

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:30 horas del día 6 de septiembre de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación, para el **EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA (ART º 150.2. LCSP)** presentada por la empresa propuesta como adjudicataria para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/41/2019 relativo a las OBRAS DE REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DE CARTINTERÍAS EN EL CEIP "ANTONIO MOLINA GONZALEZ" DE BLANCA (MURCIA).**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria **TENADA NUEVA, S.L.**, para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con la Administración y declaradas bajo su responsabilidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 150.2 LCSP, apreciando que la empresa citada ha acreditado la posesión y validez de los documentos exigidos.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA.
Fdo.- Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA
Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- José Miguel Belando Larrosa

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón

Fdo- Luis Manuel Ferrer Prior.
(documento firmado electrónicamente)

PEREZ GRAU, ALICIA 09/09/2019 14:40:16 | BELANDO LARROSA, JOSE MIGUEL 10/09/2019 08:38:10 | NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO 10/09/2019 09:47:57
FERRER PRIOR, LUIS MANUEL 10/09/2019 13:27:53 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR 10/09/2019 14:43:03
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-a8b5891d-d3c8-d2b0-0f6e-005056 9b34e7